¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

LA GACETA MERCANTIL.

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7,956 BUENOS AYRES, Lunes 27 de Mayo de 1850.

Correspondencia relativa á los reclamos hechos al Gobierno Griego; y tocante á las islas de Servi y Sapienza.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de S. M.—Febrero de 1850.

PARTE I.

N.° 1.

Correspondencia relativa á la reclamacion de Mr. Finlay pidiendo compensacion por su terreno, que fué incluido en el jardin del Palacio Real en Atenas.

[*Continuacion.*]

No. 20.

Sir Edmundo Lyons al Vizconde Palmerston [*Recibida Abril* 23]

Milor, Atenas, Abril 9. 1847.

Tengo el honor de informar á V. S. que hasta el dia de hoy no he recibido contestacion de M. Coletti á la nota que le dirigí el 22 último, cumpliendo con las instrucciones de V. S. del 8 último, repitiendo la demanda por un inmediato y justo arreglo de la reclamacion de Mr. Finlay para recibir compensacion por su terreno que fué enclavado hace muchos años en el jardin del Palacio del Rey Othon.

Tengo, &a.

(Firmado) Edmundo Lyons.

No. 21.

Sir Edmundo Lyons al Vizconde Palmerston [*Recibida Mayo* 13]

Milor, Atenas. Abril 27, 1846.

Al recibo del despacho de V. S. de 6 del corriente, ordenándome que en el caso de que no se hubiera contestado á la nota que dirigí al gobierno griego el 23 de Febrero último, renovando la demanda de que Mr. Finlay fuese compensado por el terreno de su pertenencia, que se enclavó en el jardin del Rey Othon, requiriese á M. Coletti para que contestase á aquella nota sin mas dilacion, porque el gobierno de Su Magestad desea saber si se ha de hacer ó no justicia en este asunto, consideré conveniente en primer lugar cerciorarme por Mr. Finlay si el gobierno griego habia dado algun paso para cumplir la promesa contenida en la carta de M. Coletti del 4 de Noviembre, aunque no estaba en la obligacion de dar este paso en razon de no haberse M. Coletti dado por entendido de la nota que le dirigí el 23 de Febrero último.

Habiéndome Mr. Finlay informado en contestacion, que se le habían hecho aberturas por la Comision encargada del ajuste de reclamaciones semejantes á esta, y que él esperaba obtener por último un arreglo satisfactorio, me abstuve de comunicar á M. Coletti las instrucciones contenidas en el despacho de V. S. de 6 del corriente; y tengo el honor de incluir á V. S una copia del memorandum que Mr. Finlay presentó á la Comision, expresando las bases sobre las que él consideraba que debía arreglarse su reclamacion.

Desde entonces he recibido de Mr. Finlay la adjunta carta en que me informa que sus esperanzas han sido enteramente frustradas, y que no espera nada satisfactorio de la Comision; y en consecuencia he dirigido á M. Coletti una carta, de la que tengo el honor de incluir copia; y no puedo concluir este despacho sin expresar que en mi humilde opinion el monto de la compensacion pedida por Mr. Finlay es muy moderado, y que el ofrecimiento de la Comision casi añade el insulto á la injuria.

Tengo, &a.

(Firmado) Edmundo Lyons.

Ynclusa 1 en No. 21.

Mr. Finlay á los Comisionados para Reclamaciones.

Atenas, Abril $\frac{10}{22}$, 1847.

El abajo firmado habiendo sido invitado por el Nomarca de Attica á entrar en amigable arreglo de su reclamacion al gobierno griego, relativa á propiedad enclavada en el jardin Real [cuya reclamacion el Ministro de Su Magestad en Grecia, por su nota datada el 22 de Marzo último, ha invitado al gobierno griego para arreglar sin demora], se toma ahora la libertad de someter el siguiente memorandum á la atencion de la Comision nombrada por el gobierno griego para entender en el ajuste de esta reclamacion.

La reclamacion por indemnizacion del abajo firmado se divide en dos partes.

En primer lugar, él pide una justa apreciacion del valor de su terreno.

En segundo lugar, él reclama una equitativa indemnizacion por la pérdida que ha sufrido por la naturaleza de la expropiacion y por los gastos que ha hecho en la secuela de su reclamacion.

Con respecto á lo primero:

Es bien sabido que terreno á la misma distancia del centro del Palacio ha side efectivamente vendido por mas de 16 *dracmas* el *pic*. Los estrictos principios de derecho aplicables á su caso le asegurarían, está bien cierto, obtener igual suma ante los tribunales de la Gran Bretaña; pero como el objeto en la actualidad es determinar una justa compensacion de su reclamo, no desea ahora, despues de haber largo tiempo expuesto su vida y fortuna por la causa de Grecia, sin paga ni provecho, convertir la pérdida de su propiedad en una especulacion lucrativa. Al mismo tiempo concibe que la Comision admitirá que el gobierno griego está obligado á pagarle por el terreno de que ha sido privado por la fuerza, el mismo precio que él como individuo fué compelido á pagar á la sazon por el hecho del gobierno griego, á los propietarios griegos. Ahora el abajo firmado compró dos porciones de terreno dentro del año de la ocupacion del terreno en cuestion, en situaciones muy inferiores, y por uno y otro pagó á razon de 9 *dracmas* el *pic*. Pero algo mas, el gobierno griego está seguramente obligado á pagar al infrascripto el precio que ha consentido pagar á otro propietario cuyo terreno está situado en una posicion de inferior valor; y la Comision sabe el que gobierno griego ha pagado á razon de 6 *dracmas* el *pic* á M. Raphtopoulos por terreno en inferior situacion.

El abajo firmado puede presentar pruebas ante la Comision de que el gobierno griego desde la fecha de su expropiacion ha hecho otros pagamentos por propiedad, que, con el interés del precio pagado, daría resultados aun mas favorables al abajo firmado; pero él considera suficientes los dos ejemplos citados para fijar las condiciones de una equitativa valuacion.

Con respecto á lo segundo:

El abajo firmado reclama indemnizacion por la pérdida pecuniaria que ha sufrido en consecuencia de esta forzada apropiacion. El está preparado á probar á la Comision que fué compelido á tomar sumas prestadas hasta el monto de 6,900 *dracmas*, por la que pagó á un banquero en Atenas, en varias épocas, un interés de 15 á 16 p % anual.

El abajo firmado debe tambien llamar la atencion de la Comision al hecho, que en el año 1838 el gobierno griego, por medio de una comunicacion al Ministro Británico en Grecia, repudió la pretension del infrascripto a cualquier indemnizacion por el terreno en cuestion, declarando que no se necesitaba para ningun establecimiento público, y consecuentemente permanecía, en cuanto tocaba al gobierno griego, á su disposicion El efecto de esta comunicacion fué hacer infructuosos todos los esfuerzos del infrascripto para obtener el pago de su terreno en Grecia, aunque ese terreno continuó estando ocupado por las personas empleadas en construir el Palacio de Su Magestad el Rey de Grecia, y no le quedó otro recurso que regresar á Ynglaterra en demanda de justicia.

Correspondence respecting the demands made upon the Greek Government; and respecting the islands of Servi and Sapienza.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty.—February 1850.

PART I.

N.° 1.

Correspondence respecting Mr. Finlay's claim to receive compensation for his Land, which was inclosed in the Garden of the Royal Palace at Athens.

(*Continuation.*)

No. 20.

Sir Edmund Lyons to Viscount Palmerston.—(*Received April* 23)

My Lord, Athens, April 9, 1847.

I have the honour to inform your Lordship that up to this day I have received no reply from M. Coletti to the note which I addressed to him on the 22nd ultimo, in obedience to your Lordship's instruction of the 8th ultimo, repeating the demand for an immediate and just settlement of Mr. Finlay's claim to receive compensation for his land which was inclosed in the garden of King Otho's Palace several years ago.

I have, &c.

(Signed) Edmund Lyons.

No. 21.

Sir Edmund Lyons to Viscount Palmerston.—[*Received May* 13]

My Lord, Athens, April 27, 1847.

On the receipt of your Lordship's despatch of the 6th instant, instructing me in the event of no answer having been returned to the note I addressed to the Greek Government on the 23rd February last, renewing the demand that Mr. Finlay should be compensated for the piece of ground belonging to him, which was inclosed in King Otho's garden, to request M Coletti to return an answer to that note without further delay, as Her Majesty's Government are desirous of knowing whether justice will be done in this matter or not, I considered it expedient in the first place to ascertain from Mr. Finlay whether the Greek Government had taken any step to fulfil the promise contained in M. Coletti's letter of the 4th November last, although I was not bound to take this step, in consequence of M. Coletti's having taken no notice of my note to him of the 23rd February last.

Mr. Finlay having informed me in reply, that overtures had been made to him by the Commission charged with the settlement of claims similar to his, and that he had hopes of obtaining at last a satisfactory arrangement, I abstained from communicating to M Coletti the instructions contained in your Lordship's despatch of the 6th instant; and I have the honour to inclose to your Lordship a copy of the memorandum which Mr. Finlay presented to the Commission, stating the bases on which he considered his claim ought to be adjusted.

Since then I have received from Mr. Finlay the accompanying letter informing me that his hopes have been entirely disappointed, and that he no longer expects anything satisfactory from the Commission; and I have therefore addressed the letter to M. Coletti, of which I have the honour to inclose a copy; and I cannot conclude this despatch without stating that in my humble opinion the amount of compensation demanded by Mr. Finlay is very moderate, and that the offer of the Commission almost adds insult to injury.

I have, &c.

[Signed] Edmund Lyons.

Inclosure 1 in No. 21.

Mr. Finlay to the Commissioners of Claims.

Athens, April $\frac{10}{22}$, 1847.

The Undersigned, having been invited by the Nomarch of Attica to enter into an amicable adjustment of his claim on the Greek Government, relating to property inclosed in the Royal garden [which claim Her Britannic Majesty's Minister in Greece, by his note dated the 22nd March last, has invited the Greek Government to settle without delay.] now takes the liberty of submitting the following memorandum to the attention of the Commission appointed by the Greek Government to treat for the adjustment of this claim.

The claim of the Undersigned for indemnity is divided under two heads.

In the first place, he asks for a fair estimation of the value of his land

In the second place, he claims an equitable indemnity for the loss he has sustained by the nature of the expropriation, and for the expenses he has incurred in prosecuting his claim.

With regard to the first:

It is well known that land at the same distance from the centre of the Palace has been actually sold for upwards of 16 drachmas a-pic. The strict principles of law applicable to his case would, he is well aware, before the courts of law in Great Britain secure his obtaining a similar sum; but as the object at present is to determine an equitable compensation of his claim, he does not now, after having long exposed his life and fortune for the cause of Greece, without pay or profit, desire to convert the loss of his property into a speculation for gain. At the same time he conceives that the Commission will allow that the Greek Government is bound to pay him for the land of which he was forcibly deprived, the same price which he as an individual was compelled at the time by the act of the Greek Government, to pay to Greek proprietors. Now the Undersigned purchased two pieces of land within a year of the occupation of the land in question, in very inferior situations, and for the one and the other he paid not less than 9 drachmas a-pic. But further, the Greek Government is surely bound to pay to the Undersigned the price it has consented to pay another proprietor whose land is situated in a position of inferior value; and the Commission is aware that the Greek Government has paid 6 drachmas a-pic to M. Raphtopoulos for land in an inferior situation.

The Undersigned is able to lay before the Commission evidence that the Greek Government has since the date of his expropriation made other payments for property, which, with the interest on the price paid, would afford results even more favourable to the Undersigned, but he conceives the two examples cited sufficient to fix the terms of an equitable valuation.

With regard to the second:

The Undersigned claims indemnity for the pecuniary loss he suffered in consequence of this forcible appropriation. He is prepared to prove to the Commission that it compelled him to borrow sums amounting to 6,900 drachmas, for which he paid to a banker at Athens, at various periods, interest at the rate of 15 and 16 per cent per annum:

The Undersigned must also call the attention of the Commission to the fact that in the year 1838 the Greek Government, by a communication to the British Minister in Greece, repudiated the claim of the Undersigned to any indemnity for the land in question, declaring that it was not required for a public establishment, and consequently remained, as far as the Greek Government was concerned, at his disposal. The effect of this communication was to render all the attempts of the Undersigned to obtain payment for his land in Greece abortive, though that land continued to be occupied by the persons employed to construct the Palace of His Majesty the King of Greece, and

El abajo firmado debe ahora llamar la atencion de la Comision sobre la extension del terreno en cuestion. El infrascripto poseía mas de cuatro *stremma*, ó mas de 3,000 *pics* Reales, pero con sorpresa suya la Comision produce un plano que nunca habia visto antes, por el que la extension de su terreno se reduce de 2,500 á 2,600 *pics* Reales. Debe por lo tanto exponer ante la Comision el hecho de que en vano solicitó del gobierno griego ordenase la mensura de la tierra en concierto con él; y apesar de que consiguió obtener del Ministerio del Ynterior una carta al efecto, la egecucion fué postergada hasta que el gobierno griego decidió negar toda responsabilidad concerniente al terreno en cuestion

El infrascripto está preparado á probar los hechos ahora expuestos El por lo tanto concibe que tiene derecho á recibir como el precio de su terreno un medio entre 9 *dracmas*, al que circunstancias adversas lo obligaron á hacer adquisicion, y 6 *dracmas*, que el Gobierno ha consentido en pagar á otros, ó 7 *dracmas* 5 *leptas* por *pic* Real. Por consiguiente si la extension del terreno en cuestion es, como crée el abajo firmado, al menos de 3,000 *pics* Reales, tiene derecho á 22,500 *dracmas*; pero si solo es como pretende el plano que la Comision posée, su reclamacion queda reducida á 19,500 *dracmas*.

Con respecto á la segunda parte:

El infrascripto está preparado á entrar en pruebas detalladas de sus pérdidas y gastos, si fuese necesario. El por lo tanto se limita aquí á la simple exposicion, que la forzada expropiacion y la negativa á su reclamacion por indemnizacion le han acarreado una pérdida directa é inmediata, de 7,500 *dracmas*.

El abajo firmado consecuentemente somete á la consideracion de la Comision, que el gobierno griego á fin de efectuar un pronto y equitativo arreglo de esta reclamacion, está obligado á acordarle una indemnizacion de 27,000 a 30,000 *dracmas*, segun se determine la mensura del terreno en cuestion.

El infrascripto, &a.

[Firmado] George Finlay.

Ynclusa 2 en N.° 21.

M. Finlay á Sir Edmundo Lyons.

Señor, Atenas, Abril 26, 1847.

El Sábado 24 del corriente fuí invitado á asistir á una reunion de la Comision á la que me había remitido el Nomarca de Attica, para tratar de un arreglo amigable sobre mi reclamacion concerniente al terreno enclavado en el Jardin de Palacio.

Estando la Comision en posesion del memorandum, del que tuve el honor de entregaros copia, procedió a la discusion de mi reclamacion, pero, me es sensible decirlo, sin arribar á ningun resultado. La oferta que se me hizo por mi terreno fué una *dracma* por *pic*, suma que M. Coletti, cuando se dirigió á vos el 23 octubre/4 noviembre último, sabía la consideraba yo equivalente á una denegacion de justicia.

Ahora me tomo la libertad de presentaros los hechos que resultan de la discusion de mi reclamacion ante la Comision, que me parece colocan este ofrecimiento de una *dracma* por *pic* tan pronunciadamente en el punto de vista de una denegacion de justicia, que espero considerareis que yo estaba autorizado a excusarme de tratar mas con esta Comision. La Comision, tambien, lejos de estar nombrada para ocuparse de un equitativo ajuste de mi reclamacion, fué realmente constituida con el objeto de comprar las reclamaciones de aquellos propietarios que aun no han recibido compensacion por su propiedad, en la mas pequeña cantidad que sus exigencias pudieran compelerlos á aceptar.

Yndagando porqué la Comision no proponía medios posibles para el arreglo de mi reclamacion, haciendo que el precio pagado á M. Raphtopoulos fuese la base de la discusion, M. Maniatski, del Ministerio del Ynterior, me hizo saber que era imposible á la Comision hacerlo así; porque conduciéndose de este modo obraría en oposicion con el principio expreso de su formacion, y no podría despues tratar á un precio mas bajo con otros propietarios que todavía reclaman indemnizaciones. Este informe de un empleado del gobierno griego me hizo ver que yo había sido invitado á asistir á la Comision mas bien para servir de egemplo á una multitud de propietarios descontentos, que para recibir una equitativa indemnizacion.

Ahora os pido compareis esta noticia de que muchos propietarios estan todavía impagos, con la aseveracion contenida en la carta que os dirigió M. Coletti con fecha 23 octubre/4 noviembre último, expresando que el gobierno griego había ofrecido la suma de una *dracma* el *pic* á aquellos que habían rehusado sus previas ofertas, y prosiguiendo en las siguientes palabras: "Estos ofrecimientos parecieron de tal modo ventajosos, y hasta se prodría decir generosos que fueron aceptados con gusto por todos los interesados menos Mr Finlay." La participacion que me hizo la Comision de ningun modo está de acuerdo con esta exposicion.

La Comision propuso finalmente que yo sometiese la cuestion de la valuacion de mi terreno á arbitramiento; y nada puede ser mas justo que el que el monto de mi reclamacion se determinase así. Pero pido permiso para someter á vuestra consideracion la gran desventaja en que yo sería colocado desligando, en 1847, la cuestion de una estimacion del valor de mi propiedad en 1836 de la cuestion de indemnizacion que me es debida por las pérdidas que me ha inferido la expropiacion forzada. Remitiendo ahora la sola cuestion del valor de mi terreno en 1836 á legal arbitramiento, el despojo ilegal de mi propiedad hace once años no sería atendido, tratándoselo como una ocupacion legal, la negativa á indemnizarme por el tiempo intermedio sería relegada al olvido, y la valuacion hecha como en el caso de una ordinaria expropiacion. Ahora, bajo esas circunstancias, confieso que temo que el gobierno griego quisiera producir los documentos de venta de los propietarios, que fueron compelidos por desesperacion á aceptar cuarenta *leptas* por *pic* [y M. Coletti, en la carta que os dirige el 23 octubre/4 noviembre, dice que hay cien casos iguales] como unas transaciones hechas *bona fide*: de modo que el número de egemplos en un caso en que el gobierno esta tan directamente interesado, y en el que ha hecho ya uso de las mas contradictorias exposiciones en diferentes épocas para evadir, para negar, y para menguar mi reclamacion, podria pesar mas que todas las consideraciones de equidad.

Espero, que cuando reflexioneis sobre el hecho de que el gobierno griego rehusa adoptar la decision legal en el caso de M. Raphtopoulo como base de amigable arreglo, é invita, ó mas bien desafia, á cada propietario en sucesion, despues de hacerlo esperar años enteros, cuando los juzgados estaban cerrados a sus reclamaciones, á que busquen su indemnizacion en los tribunales de justicia, no reputareis exagerada mi desconfianza.

Tengo, &a.

[Firmado] George Finlay.

Ynclusa 3 en N.° 21.

Sir Edmundo Lyons á M. Coletti.

Señor Presidente, Atenas, Abril 27, 1847.

El 19 del corriente tuve el honor de recibir un despacho del Vizconde Palmerston, previniéndome, que en el caso de no haberse contestado por el gobierno griego á mi nota de 23 de Febrero último, renovando la demanda que Mr. Finlay fuese compensado por el terreno de su pertenencia que ha sido enclavado hace muchos años en el jardin del Palacio de Su Magestad Helénica, os suplicase, Señor Presidente, contestaseis á aquella nota sin mas demora, por cuanto el gobierno dè Su Magestad desea saber si se hará ó no justicia en este asunto.

Al saber, sin embargo, de Mr. Finlay que se le habían hecho aberturas por la Comision encargada del arreglo de idénticas reclamaciones, y que él tenía esperanzas de obtener al fin un arreglo satisfactorio, me abstuve de comunicaros, Señor Presidente, en el momento, la instruccion contenida en el despacho en cuestion.

he saw no course left but to return to England to seek for justice.

The Undersigned must now call the attention of the Commission to the extent of the land in question. The Undersigned possessed more than four stremata, or upwards of 3,000 Royal pics, but to his astonishment the Commission produces a plan which he had never before seen, by which the extent of his land is reduced from 2,500 to 2,600 Royal pics. He must therefore place before the Commission the fact that he in vain solicited the Greek Government to order the land to be measured in concert with him, and even, though he succeeded in obtaining from the Ministry of the Interior a letter to that effect, the execution was delayed until the Greek Government decided on disclaiming all responsibility concerning the land in question.

The Undersigned is prepared to prove the facts now stated. He therefore conceives that he is entitled to receive as the price of his land a mean between the 9 drachmas at which adverse circumstances compelled him to purchase, and 6 drachmas, which the Government has consented to pay to others, or 7 drachmas 50 leptas a Royal pic. Consequently, if the extent of the land in question be, as the Undersigned believes, at least 3000 Royal pics, he is entitled to 22,500 drachmas; but if it be only as the plan in the possession of the Commission pretends, his claim on this head is reduced to 19,500 drachmas.

With regard to the second head:

The Undersigned is prepared to enter into a detailed proof of his losses and expenses, if required. He may therefore confine himself here to the simple statement, that the forcible expropriation and the repudiation of his claim to indemnity have entailed on him a direct and immediate loss and expenditure of 7,500 drachmas.

The Undersigned consequently submits to the consideration of the Commission, that the Greek Government, in order to effect a prompt and equitable settlement of this claim, is bound to accord him an indemnity of from 27,000 to 30,000 drachmas accordingly as the measurement of the land in question may determine.

The Undersigned, &c. [Signed] George Finlay.

Inclosure 2 in No. 21.

Mr. Finlay to Sir Edmund Lyons.

Sir, Athens, April 26, 1847.

On Saturday the 24th instant I was invited to attend a meeting of the Commission to which I had been referred by the Nomarch of Attica, to treat of an amicable adjustment of my claim concerning the land inclosed in the Palace Garden.

The Commission being in possession of the memorandum of which I had the honour of laying a copy before you, proceeded to the discussion of my claim, but, I regret to say, without arriving at any result. The offer made to me for my land was one drachma per pic, a sum which M. Coletti, when he addressed you on the 23 october/4 november last was aware I considered equivalent to a refusal of justice.

I now take the liberty of laying before you the facts resulting from the discussion of my claim before the Commission, which appear to me to place this offer of one drachma per pic so strongly in the light of a refusal of justice, that I hope you will consider that I was warranted in declining to treat further with this Commission The Commission, too, so far from being appointed to treat of an equitable adjustment of my claim, was really constituted for the purpose of purchasing the claims of those proprietors who have not yet received compensation for their property, at the smallest sum their exigencies may compel them to accept.

On my inquiring why the Commission would not open a possibility for the adjustment of my claim, by making the price paid to M. Raphtopoulos the basis of discussion, M. Maniataki, of the Ministry of the Interior, informed me that it was impossible for the Commission to do so; for by so doing it would act in opposition to the very principle of its formation, and be unable to treat afterwards at a lower price with other proprietors who still claim indemnities. This information from an employé of the Greek Government showed me that I had been invited to meet the Commission rather to serve as an example to a flock of unwilling proprietors than to receive an equitable indemnity.

I now beg you to compare this information, that many propietors are still unpaid, with the statement contained in M. Coletti's letter to you of the 23rd october/4th november last, mentioning that the Greek Government had offered the sum of one drachma the pic to those who had refused its previous offers, and continuing in the following words:—"Ces offres parurent tellement avantageuses, et l'on pourrait même dire généreuses, qu'elles furent acceptées avec empressement de tous les intéressés hormis Mr. Finlay." The information supplied me by the Commission is by no means in accord with this statement.

The Commission finally proposed I should submit the question of the valuation of my land to arbitration; and nothing can be more just than that the amount of my claim should be so determined But I beg leave to submit to your consideration the great disadvantage I should be placed under by disconnecting, in 1847, the question of an estimation of the value of my property in 1836 from that of the indemnity due to me for the loss entailed on me by my forcible expropriation. By now referring the sole question of the value of my land in 1836 to a legal arbitration, the illegal seizure of my property eleven years ago would be passed over and treated as a lawful occupation, the refusal to indemnify me for the intervening time veiled in oblivion, and the evaluation made as in the case of an ordinary expropriation. Now, under these circumstances, I own I fear that the Greek Government would produce the deeds of sale of the proprietors, who were compelled in despair to accept forty leptas a pic [and M. Coletti in his letter to you of the 23rd october/4th November says there are one hundred such cases] as *bona fide* transactions: so that the number of examples in a case where the Government is so directly concerned, and in which it has already made use of the most adverse statements at various periods to set aside, to deny, and to diminish my claim, might outweigh all considerations of equity.

I hope, when you reflect on the fact that the Greek Government refuses to adopt the legal decision in the case of M. Raphtopoulo as a basis of amicable adjustment, but invites, or rather braves, each proprietor in succession, after keeping him waiting for years, when the tribunals were closed agains his claim, to hunt for his indemnity through the courts of law, will not consider my distrust pushed too far.

I have, &c.

[Signed] George Finlay.

Inclosure 3 in No. 21.

Sir Edmund Lyons to M. Coletti.

M. le Président, Athens, April 27, 1847

On the 19th instant I had the honour to receive a despatch from Viscount Palmerston, instructing me, in the event of no answer having been returned by the Greek Government to my note of the 23rd of February last, renewing the demand that Mr. Finlay should be compensated for the piece of ground belonging to him which had been inclosed several years ago in the garden of His Hellenic Majesty's Palace, to request you, M. le Président, to return an answer to that note without further delay, as Her Majesty's Government are desirous of knowing whether justice will be done in this matter or not.

On hearing, however, from Mr. Finlay that overtures had been made to him by the Commission charged with the settlement of similar claims, and that he had hopes of obtaining at last a satisfactory arrangement, I abstained from com-

Habiendo Mr. Finlay, no obstante, informádome hoy, que sus esperanzas se han enteramente frustrado, y que ya no espera nada satisfactorio de la Comision, tengo el honor, en cumplimiento del mandato del Vizconde Palmerston, de pediros deis una respuesta á mi nota del 23 de Febrero último sin ulterior demora.

Tengo, &a.
(Firmado) EDMUNDO LYONS.

No. 22.
Sir Edmundo Lyons al Vizconde Palmerston. (*Recibida Julio* 23.)

Milor, Atenas, Julio 9, 1847.

Aunque mas de dos meses han pasado desde que, en cumplimiento de la instruccion contenida en el despacho de V. S. del 6 de Abril último, dirijí á M. Coletti mi carta de 27 de Abril último, renovando la demanda del arreglo de la reclamacion de Mr Finlay por compensacion por el terreno enclavado en el jardin del Palacio del Rey Othon, ni Mr. Finlay ni yo hemos recibido ninguna comunicacion sobre el asunto del gobierno griego.

Tengo, &a.
[Firmado] EDMUNDO LYONS.

No. 23.
Sir Edmundo Lyons al Vizconde Palmerston.—[*Recibida Octubre* 21.]

Atenas, Octubre 4, 1847.

(EXTRACTO.)

M. Glarakis no se ha dado por entendido de ningun modo de mi carta á M. Coletti del 27 de Abril último, renovando la demanda del gobierno de Su Magestad por el arreglo de la reclamacion de Mr. Finlay por el terreno de su propiedad enclavado en el jardin del Palacio del Rey Othon.

No. 24.
Sir Edmundo Lyons al Vizconde Palmerston.—[*Recibida Noviembre* 1.°]

Milor, Atenas, Octubre 20, 1847.

Tengo el honor de transmitir á V. S. adjuntas, copias de dos cartas mas que se hán cambiado entre M. Colocotroni y yo sobre el asunto de las reclamaciones de Mr. Finlay.

Tengo, &a.
[Firmado] EDMUNDO LYONS.

Ynclusa 1 en No. 24.

municating to you, M. le Président, at the moment, the instruction contained in the despatch in question.

Mr. Finlay, however, having this day informed me that his hopes have been entirely disappointed, and that he no longer expects anything satisfactory from the Commission, I have the honour, in obedience to Viscount Palmerston's instruction, to request you will return an answer to my note of the 23rd February last without further delay.

I have, &c.
[Signed] EDMUND LYONS.

N.° 22.
Sir Edmund Lyons to Viscount Palmerston.—(*Received July* 23.)

My Lord, Athens, July 9, 1847.

Although upwards of two months have elapsed since, in obedience to the instruction contained in your Lordship's despatch of the 6th of April last, I addressed to M Coletti my letter of the of the 27th April last, renewing the demand for the settlement of Mr. Finlay's claim for compensation for land of his inclosed in the garden of King Otho's Palace, neither Mr. Finlay nor I have received any further communication whatever on the subject from the Greek Government.

I have, &c.
[Signed] EDMUND LYONS

No. 23.
Sir Edmund Lyons to Viscount Palmerston.—(*Received October* 21.)

[Extract.] Athens, October 4, 1847.

M. Glarakis has taken no notice whatever of my letter to M. Coletti of the 27th of April last, renewing the demand of Her Majesty's Government for the settlement of M. Finlay's claim for land of his inclosed in the garden of King Otho's Palace.

No. 24.
Sir Edmund Lyons to Viscount Palmerston.—[*Received November* 1.]

My Lord, Athens, October 20, 1848.

I have the honour to transmit to your Lordship herewith copies of two additional letters which have passed between M. Colocotroni and me on the subject of Mr Finlay's claims.

I have, &c.
(Signed) EDMUND LYONS.

Inclosure I in No. 24.

Mr. Colocotronis to Sir Edmund Lyons.

M. le Chevalier, Athénes, le 30 septembre / 12 octobre, 1848.

En réponse á l'office que vous m'avez fait l'honneur de m'adresser le 20 Septembre, je viens porter á votre connaissance les considérations auxquelles le Ministére le l'Intérieur est entré au sujet du contenu de la lettre de Mr. Finlay du 4 du méme mois, dont vous avez bien voulu me faire parvenir copie.

Tout en s'étonnant de ce que Mr. Finlay n'ait pas voulu fixer son attention sur l'opinion émise par trois avocats distingués d'Athénes dont le réclamant lui méme ne saurait contester ni la capacité ni l'impartialité, mon collégue, M. Rouffos, ajoute que la Commission nommé par les Ministéres des Finances et de l'Intérieur, a achevé déjá son travail ; qu'elle a offert á Mr. Finlay le double de ce qui a été décidé pour les propriétaires des terrains attenants, ainsi que cela appert par des actes passés pardevant notaire ; et que c'est Mr. Finlay qui est la cause des retards que l'arrangement définitif de son affaire continue a éprouver.

Examinant ensuite les assertions de Mr. Finlay pour ce qui concerne l'indemnité accordée dans le tems á un sujet Autrichien, M. le Ministre de l'Intérieur observe, que quand méme l'indemnité en question aurait eu lieu de la maniére énoncée par Mr. Finlay, il ne serait nullement disposé a se reconnaître comme responsable des actions de ses prédécesseurs, ni á suivre comme régle ce qui pourrait avoir été fait dans des circonstances particuliéres qu'il ignore, et par des considérations que, peut-étre, il ne partagerait pas, le cas échéant. D'ailleurs la responsabilité d'un Ministre Constitutionnel est bien différente de celle d'un Ministre en 1837.

Quand a l'indemnité accordé á un sujet Grec en vertu d'un jugement, M. Rouffos, fait les deux observations suivantes:—1. Que le terrain de l'individu en question est situé dans un des meilleurs quartiers d'Athénes, tandis que celui de Mr. Finlay n'est pas méme compris au plan de la ville; et 2. Que ce terrain a été, avant d'étre payé, évalué par des experts dûment nommés.

Enfin M. le Ministre de l'Intérieur, animé du désir de voir cesser les interminables réclamations de Mr Finlay, propose, que méme sans recourir aux tribunaux, on nomme dûment et légalement des experts, ainsi qu'il a été fait pour le terrain du sujet Grec en question, et si ces experts décident que Mr. Finlay a droit á une indemnité égale ou méme supérieure á celle qui fut accordée au Grec, alors c'est avec empressement que, en toute sureté et sa responsabilité étant ainsi mise á couvert, M. Rouffos assure qu'il se conformerait á cette décision.

Agréez, &c.
[Signé] CONST. TH. COLOCOTRONIS.

[Traduccion.]
M. Colocotroni á Sir Edmundo Lyons.

Atenas, el 30 septiembre / 12 octubre, 1848.

Caballero,

En contestacion al oficio que me habeis hecho el honor de dirigirme el 20 de Septiembre, voy á poner en vuestro conocimiento las consideraciones á que el Ministerio del Ynterior se ha contraido sobre el asunto del contenido de la carta de Mr. Finlay de 4 del mismo mes, de que habeis tenido la bondad de facilitarme copia.

Admirandose de que Mr Finlay no haya querido fijar su atencion en la opinion emitida por tres abogados distinguidos de Atenas, de los que el mismo reclamante no podria contestar la capacidad ni la imparcialidad, mi cólega, M. Rouffos, agrega que la Comision nombrada por los Ministerios de Hacienda y del Ynterior ha acabado ya su trabajo; que ella ha ofrecido á Mr. Finlay el duplo de lo que ha sido asignado á los propietarios de los terrenos adyacentes, segun consta por actas celebradas por ante escribanos; y que es Mr. Finlay la causa de las demoras que el arreglo definitivo de su negocio continúa experimentando.

Examinando en seguida las aserciones de Mr. Finlay por lo que respecta á la indemnizacion acordada en su tiempo á un súbdito Austriaco, el Señor Ministro del Ynterior observa, que aun cuando la indemnizacion en cuestion hubiera tenido lugar de la manera enunciada por Mr. Finlay, no estaría de ningun modo dispuesto á reconocerse como responsable de las acciones de sus predecesores, ni á seguir como regla lo que podría haberse hecho en circunstancias particulares que él ignora, y por consideraciones que, tal vez, él no participaria, si el caso ocurriese. A mas de que la responsabilidad de un Ministro Constitucional es bien diferente de la de un Ministro en 1837.

En cuanto á la indemnizacion acordada á un súbdito griego en virtud de un juicio. M. Rouffos, hace las dos observaciones siguientes:—1. Que el terreno del individuo en cuestion está situado en uno de los mejores barrios de Atenas, mientras que el de Mr. Finlay no está ni aun comprendido en el plano de la ciudad; y 2. Que ese terreno ha sido, antes de ser pagado, valuado por peritos debidamente nombrados.

En fin el Sr. Ministro del Ynterior, animado del deseo de ver cesar las interminables reclamaciones de Mr. Finlay, propone, que aun sin recurrir á los tribunales, se nombren debida y legalmente peritos, como se hizo para el terreno del súbdito griego en cuestion, y si esos peritos deciden que Mr. Finlay tiene derecho á una indemnizacion igual ó aun superior á la que fué acordada al griego, entonces, con toda seguridad, y puesta así su responsabilidad á cubierto, M. Rouffos asegura que se conformará desde luego á esa decision.

Admitid, &a.
(Firmado) CONST. TH. COLOCOTRONIS

Ynclusa 2 en No. 24.
Sir Edmundo Lyons á M. Colocotronis.

Señor, Atenas, Octubre 20, 1848.

He tenido el honor de recibir vuestra carta del 12 del corriente sobre el asunto de las reclamaciones de Mr. Finlay.

Me complazco en ver una propuesta para el arreglo de esta incómoda y largo

(*Continuará.*)

(TRANSLATION.)

Sir, Athens, September 30 / october 12, 1848.

In answer to the official letter which you did me the honour to address to me on the 20th of September, I am about to bring to your knowledge the considerations on which the Minister of the Interior has entered on the subject of Mr. Finlay's letter of the 4th of the same month, of which you have been so good as to send me a copy.

My colleague, M. Rouffos, is surprised that Mr. Finlay has declined to be guided by the opinion pronounced by the three eminent advocates of Athens, neither whose capacity or impartiality the claimant himself cannot dispute; and M. Rouffos adds that the commission appointed by the Ministers of Finance and of the Interior, has already concluded its labours ; that it has offered to Mr. Finlay twice as much as was awarded to the proprietors of adjoining pieces of ground, as appears by notarial acts ; and that it is Mr. Finlay who is the cause of the delay which the definitive arrangement of his affair continues to meet with.

Examining, in the next place, the assertions of Mr. Finlay as to the indemnity awarded at the time to an Austrian subject, the Minister of the Interior observes that even supposing the indemnity in question did take place in the manner stated by Mr. Finlay, he was in no way disposed to acknowledge himself responsible for the actions of his predecessors, nor to follow as a rule that which might have been done in particular circumstances which he is ignorant of, and from considerations in which perhaps he should not concur if the case was to arise. Moreover, the responsibility of a Constitutional Minister is very different from that of a Minister of 1837.

As regards the indemnity granted to a Greek subject by virtue of a legal judgment, M. Rouffos makes the two following observations :—1st. That the ground belonging to the individual in question is situated in one of the best quarters of Athens, whilst that of Mr. Finlay is not even comprised in the plan of the town ; and 2nd, That the ground was, before being paid for, valued by practical men duly appointed. Lastly, the Minister of the Interior, animated by a desire to see an end put to the interminable demands of Mr. Finlay, proposes that even without recourse being had to the legal tribunals, some practical men should be duly and legally appointed, as has been done in the matter of the ground belonging to the Greek subject in question ; and if these practical men should decide that Mr. Finlay has a right to an indemnity equal to or even greater than that which was awarded to the Greek, in that case M. Rouffos assures me that as his responsibility will thus be covered, he will at once act in accordance with that decision.

Accept, &c.
[Signed] CONST. TH. COLOCOTRONIS.

Inclosure 2 in No. 24.
Sir Edmund Lyons to M. Colocotroni.

Sir, Athens, October 20, 1848.

I have had the honour to receive your letter of the 12th instant on the subject of Mr. Finlay's claims.

I am glad to see a proposal for the settlement of this anxious and long-

To be continued.

Revista de Periódicos Europeos.

LA CUESTION ELECTORAL—LOS CLUBS—LOS VOTOS DEL EJERCITO.

La cuestion electoral decidida en el momento en que escribimos ha sido establecida muy fijamente por el diario el *Napoleon*, que ha aparecido ayer en el instante en que los votantes de Paris iban al escrutinio ; ella está entre el pabellon rojo y el tricolor :

"A LOS ELECTORES DE PARIS.

El partido del órden no puede ya alucinarse : sus adversarios mismos han cuidado de desengañarlo escribiendo sobre sus tabladas de eleccion estas palabras siniestras : *Barricadas de Junio de* 1848, y adoptando por candidato á un transportado de Junio.

Electores ! sabeis ahora que votando contra la lista democrática y social, votais contra la insurreccion, contra sangrientas jornadas, contra el asesinato de seis Generales patriotas, de un prelado virtuoso, de vuestros hijos, de vuestros hermanos, soldados, guardias nacionales. Sabeis que votando por la lista de la Union Electoral [General Lahitte, Boujeau, Fernando Foy,] votais por el mantenimiento del órden, por la paz y la prosperidad de nuestro comercio; por el ejército que es el orgullo y la esperanza del pais; por la guardia nacional que protege vuestros bienes y vuestras personas ; por la religion, que llora á uno de sus mas dignos martires ; en fin, por la salud de vuestras familias !

Que cada uno de vosotros en el momento de depositar su boletin, se persuada bien que no se trata hoy de matices mas ó menos indiferentes entre nombres propios y opiniones; que sepa que su voto se contará en pro ó en contra de la sociedad misma ! El tiene ante sus ojos dos banderas : dos emblemas de la situacion : la bandera roja y la bandera tricolor ! ¿ Puede dudarse ?"

En apoyo del juicio que forma sobre el espíritu de las elecciones del 10 de Marzo, el *Napoleon* extracta procesos verbales publicados por los comisarios de policía y donde están recogidas las palabras de los oradores de las reuniones electorales de los socialistas, la quinta esencia de las doctrinas que han prevalecido en esos conciliábulos demagógicos ; él nos ayuda así á tomar en flagrante delito á esos salvages destructores de nuestro órden social. Apesar de la publicidad dada ya á esta especie de revelaciones, creemos á propósito hacer un resúmen, un arsenal particular donde cada uno podrá apreciar las armas con que la sociedad es hoy atacada :

"REUNION DE BELLEVILLE.

Un orador solicita la delegacion. "Soy profesor, dice, y he sido destituido dos veces." Esta circunstancia le había ya conquistado el favor del auditorio. Pero se le reprocha haber tomado las armas en Junio en las filas de la guardia nacional. "Es verdad, replica el orador; pero afirmo por mi honor que creía combatir contra los realistas, y no contra los republicanos." Esta ingeniosa explicacion no es acojida. El desgraciado competidor es expulsado.

Un ciudadano le sucede : "Yo soy librero, y vuelvo de los pontones. (Aplausos unánimes.) He sido agraciado pero no estoy de ningun modo corregido. (Nuevos y mas vivos aplausos.) Cuento bien emplear todo mi tiempo en propagar y defender el socialismo." [Tronada de bravos. El candidato es proclamado uno de los quince delegados.]

Entre los delegados elegidos, se cuenta un obrero zapatero que ha dicho resueltamente : "Yo no tengo mas que un solo título : es haber entrado el 15 de Mayo á la Asamblea Nacional."

Así, á los ojos del partido que patrocina la candidatura de los SS. Vizconde de Flotte, Conde Carnot y Vidal, se es á la vez meritorio ó indigno, segun se ha figurado en Junio en las filas de la insurreccion, ó en los de la guardia nacional. Esta rehabilitacion de la insurreccion ha sido la palabra de órden de todas las otras reuniones socialistas. Se puede comprobar.

REUNION DE CHARONNE.

Un orador comunica á la Asamblea que M. de Girardin ha sido hecho á un lado porque había dicho que en un Gobierno Republicano las mayorías deben gobernar.

Sabíamos desde Febrero qué respeto profesan los rojos á la ley de las mayorías ; pero es bueno instruir á este respecto á los hombres que, prestando su concurso al socialismo, creen trabajar en el afirmamiento de la República.

REUNION DE PUTEAUX.

El ciudadano Viatry, demócrata Leonés, anuncia que ha venido de Leon para pedir la promulgacion del evangelio social : "Es menester, dice, llamar á todos los ricos a la barra del pueblo: que los que han ganado su fortuna por el trabajo, la conserven ; pero que los otros la restituyan." Hé ahí una cosa clara.

Otro orador, el Sr. Amand Levy, no es menos explícito: "El viejo mundo se va; cae. Nosotros lo hemos citado á comparecer en el valle de Josafat para oir la sentencia de Cristo, que es el pueblo, el Verbo de Dios, á quien se cree muerto y que acaba de resucitar. Sacerdotes, nobles, aristócratas, nosotros os tomaremos todo. Habeis crucificado la Ytalia, la Polonia la Hungria, la Francia: nosotros destruiremos á vuestros privilegios, echaremos abajo a vuestro Cristo de madera negra, para substituirle el único Cristo, Dios vivo, el pueblo socialista."

REUNION DE MONTROUGE.

La longanimidad socialista consiente, por lo demas, en acordar á los aristócratas dos años de plazo. Un oradar ha declarado que, "Hasta 1852 el pueblo debía conservar su sangre fria ; pero que entonces se levantaría en masa, recuperaría sus propiedades, sus palacios, y diría á los locatarios : Vuestro arrendamiento ha concluido, ha llegado mi vez de ocupar vuestras habitaciones." El orador ha añadido : "Es menester derribar la bolsa, y reemplazar el Banco de Francia por el Banco del Pueblo."

Un orador ha dicho ademas, que "La Union Electoral era un abrigo de salteadores." Un tercero, el ciudadano Capé, ha hecho la apología del asesinato de Luis XVI.

En suma, la gradacion terrorista es aqui perfectamente observada. Despues del pillage de los palacios, la expulsion de los sacerdotes y la restauracion de la guillotina.

REUNION DE L'HERMITAGE (Montmartre.)

Aqui, el socialismo se proclama de un modo mas explícito todavía, el heredero directo del terror. Un orador dice: "No mas vajilla de plata; que se traigan esos vanos juguetes sobre el altar de la patria, y que se coma con tenedores y cucharas de palo. Es tiempo de tomar venganza de los infames pícaros que han destruido los hombres puros en el 9 termidor."

El representante montañes, M. Baune, ha sido mas moderado. Se ha limitado á pronosticar la "caida del gobierno y el advenimiento de la República Democrática y Social."

Segun las relaciones de diversos diarios, otro representante montañes, M. Michel [de Bourges] ha dicho:

"El terror está en el corazon de los enemigos del pueblo. El pueblo es todo; lo demas, nada. La verdad habita el alma del pueblo; en toda otra parte no hay sino mentira. Los tiempos han llegado, el pueblo va á reinar. (Bravos) Veo brillar en vuestras frentes, en todos vosotros, la diadema de la magestad. El dia siguiente de sus triunfos, el pueblo examinará el orígen de las fortunas y del capital; el pueblo levantará las cuentas del paisanage, y de cierto que bien tiene ese derecho, como ha tenido el de examinar las cuentas de la monarquía. [Aplausos.] A menos que el paisanage haga voluntariamente el sacrificio, á lo cual le conjuro fuertemente. [Tronada de bravos.] El pueblo produce todo ; es á él á quien todo pertenece. [Aclamaciones.]"

Nuestra imparcialidad nos obliga á decir que M. Michel [de Bourges] ha procurado mas tarde paliar el efecto de estas extrañas palabras :

"No es, ha dicho, el orígen de las fortunas lo que se irá á averiguar en la eventualidad de una revolucion social ; es el orígen del capital, los derechos del capital relativamente al interés que gana."

No se comprende demasiado esta distincion entre las *fortunas* y el *capital*, que no es mas que una de las formas de la fortuna. Tampoco se comprende mas por cualquiera que desée el mantenimiento de la propiedad, como es que la renta de un capital sea menos respetable que la renta de una tierra, que no es en sí misma mas que la representacion de un capital.

REUNION DE LA SALA MOLIERE.

Un miembro de la reunion se levanta : es un demócrata socialista de los de mas corage. Declara que el ciudadano que ocupa el sillon de la presidencia es indigno de la confianza de la asamblea El auditorio parece sorprendido. El presidente es uno de los oradores mas afamados de los antiguos clubs Su acusador le reprocha haber sido miembro de la sociedad de San Vicente de Paula, de ser uno de los sufragantes del abate Chatel, y de ser así demasiado cristiano. El presidente se disculpa. "No se inquieta por saber si Jesucristo es un Dios ó un hombre. El era comunista antes de haber conocido á Cabet."

Así, para captarse la indulgencia del partido á que se ha aliado el *National*, no basta ser socialista ; es menester ser comunista. Por lo demas, se entienden muy poco en la Sala Moliere sobre la cuestion de aplicacion, testigo el diálogo siguiente :

"*El ciudadano Piguerrard :* Con lo que ha costado la expedicion de Roma, cuantos talleres nacionales no habrían sido sostenidos !

El ciudadano Vavasseur, con violencia. Tales palabras son monstruosas ! Talleres nacionales ! ¿ no es una infamia ? Acaso no implican en su organizacion, inspectores, gefes ? Eso es monárquico, odioso, execrable! atras! atras ! Viva la República Democrática y Social !

Otro orador, el ciudadano Cellin, reprende con vehemencia al abate Chantome, "que aunque socialista, se obstina todavía en creer en Dios" El ciudadano Cellin es de opinion que el socialismo es la única religion que debe adoptar la Francia.

REUNION DEL CUARTEL DEL BANCO.

El ciudadano Malapert [candidato]: "Os lo juro, yo elevaré la bandera del socialismo. Os prometo bofetear á la reaccion. [Bravos.] Combatiré á los secuaces del clero, que en 1793 han hecho caer tantas cabezas [esta nueva explicacion de los crímenes de 1793 asombra al principio, despues es aplaudida,] y que en Waterloo, marchaban á la cabeza de los Prusianos. [Gritos de admiracion.]"

REUNION DE LA CALLE DE LAS VIUDAS.

Un orador fulmina contra la reaccion, y la amenaza con el recurso de las jornadas de Septiembre.

M. Mathieu [de la Drome]: "No hay razon en acusar á los socialistas Los socialistas son virtuosos; los facciosos son los ministros y los gendarmes. El Gobierno ha asesinado á Roma y á la Hungria. Estamos amenazados hoy con la invasion de los Cosacos. Pero si se quiere destruir la República, adelante! Ciudadanos! la constitucion en la mano izquierda, un fusil en la mano derecha!"

Es siempre la palabra de órden del 13 de Junio.

REUNION DE LA SALA MARTEL.

El *Sr. Tancet :* "Yo no quiero religion, porque ella se apoya en los Jesuitas y en las bayonetas de Changarnier ; yo no quiero casamiento, porque no es sino una prostitucion legal ; yo no quiero propiedad, porque no es otra cosa que una espoliacion ; y no quiero nada de todo eso, porque soy conservador."

Observemos un discurso no menos curioso : "Hoy, ha exclamado el orador, hay pobres y ricos. Así, pues, la propiedad es el robo ; pero yo no lo digo de miedo de ser arrestado."

El Montañes M. Baucel quiere la República universal con todas sus consecuencias sociales. Declara que es tiempo que el capitalista que ha reinado se haga esclavo á su vez. "Que se liberte al pueblo, añade, ó él mismo se hará justicia." [Triple salva de aplausos.]

Otro orador hace el elogio de los Montañeses, comparándolos á los aplausos de la Asamblea, á Robespierre y á Marat.

El ciudadano Boisset declara que la religion y el poder le importunan. "El poder, dice, es monárquico, y la religion

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Viernes 24 de Mayo de 1850.

		Moneda corriente.	Metálico.	Letras de receptoria.	Letras de tierras.	Billetes por renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA								
Existencia de ayer 23		14,065,631 2¾	103 ½	4,947,728 7	1,986	3,081,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria		40,091	3	170,022 5				
Letras cobradas		370,066						
		14,475,788 2¾	106 ½	5,117,751 4	1,986	3,081,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA								
Letras cobradas		" " "	" "	370,066				
A D. Patricio Gonzalez.								
Por pasto para el Cuartel de Vigilantes á caballo en Enero	3,836 2							
Por idem idem en Febrero	3,465							
Por idem idem en Marzo	3,836 2							
Por idem idem en Abril	3,712 4							
	14,850	50	" "	14,800				
Al Comisario cajero de Policía, por jornales de los trabajadores en el camino de Gaona		2,050						
Al mismo, por idem idem		973						
Al mismo, por idem en el camino de la Pólvora de Cueli		340						
A D. Agustin Fayol, por fletes de balleneras		300						
A D. José Medina, por pintar postes en el camino público de Palermo		237						
A D. Ysidoro Cabrera, por postes para idem		7,200						
Al mismo, por idem idem		1,569						
Al mismo, por trabajo de carpintería en idem.		150						
A D. José Valle, por carradas de escombros para la compostura del camino de Gaona		2,272						
Al Comisario Pagador D. José Maria Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del Paseo Julio		4,004						
Existencia		14,456,643 2¾	106 ½	4,732,885 4	1,986	3,081,600	4,385,600	1,596,913 7¼
		14,475,788 2¾	106 ½	5,117,751 4	1,986	3,081,600	4,385,600	1,596,912 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoria General del Viernes 24 de Mayo (mes de América) de 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Ext'a. de ayer — De comisos y multas		3,891 5		
Ext'a. de ayer — Del Est'o	53,523 5	" "	" "	2 7½
Entrada	32,486 3	" "	170,022 5	
Salida	5,695 6			
Puerto	1,272 4	3		
Contribucion	636 3			
	93,614 5	3,894 5	170,022 5	2 7½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General,	40,091	3	170,022 5	
Ext'a. de comisos y multas	" "	3,891 5		
Ext'a. del Estado	53,523 5	" "	" "	2 7½
	93,614 5	3,894 5	170,022 5	2 7½

Buenos Ayres, Mayo 24 [mes de América] de 1850—

V.° B.° —BERNAL BLANCO— Ynterviene—ALBARRAZIN—

nos subyuga en nombre de un mundo imaginario, de un paraiso hipotético."

Una correspondencia de Paris hace el balance siguiente de los quince dias de saturnales electorales que Paris acaba de pasar en pleno goce del derecho de libertad de reunion:

"El martes, tres paisanos encuentran á un hombre de blusa que vocifera contra los *aristos*; dice que quiere comerse á cuatro. Uno de los paisanos replica, riéndose: "No será sin duda á mí." Pero apenas acababa estas palabras, cae diciendo: "Desgraciado, me ha asesinado!" En efecto, el asesino, miembro de la asociacion socialista de los cocineros reunidos, le había herido de una cuchillada.

El dia siguiente, un soldado, de faccion cerca de Saint-Denis habiendo gritado *quien vive* á tres miserables que se adelantaban en la sombra, "Espera, le fué respondido, vamos á hacerte lo que haremos en breve al Presidente de la República." Un tiro es disparado, los asesinos huyen, y se encuentra en la garita, que ha sido atravesada por la bala, un pedazo de plomo de forma cónica, semejante á los que usaban los insurgentes de Junio.

El mismo dia, dos soldados hallándose cerca de la barrera de la Escuela, fueron asaltados por seis individuos con blusas; despues de haber agotado todo género de provocaciones, uno de ellos se armó con un sable que tenía escondido debajo de la blusa, y los seis viles desafiaron á los dos *carniceros de Cavaignac*, (así llamaban al cazador de Vincennes y al gastador) á aceptar un combate en el instante mismo; los dos soldados se hallaron robustos, resueltos, y bien armados; desenvainaron y pusieron en fuga á sus agresores.

En fin, en la Calle la Harpe, á consecuencia de una discusion política, un hombre ha recibido una herida mortal hecha con el arma de que se servía Lacenaire, y que se llama un tercer punto.

Esta triste estadística ¿no os parece, señores, mas elocuente que todo lo que ha sido escrito en favor de la libertad? En el espacio de un año se habían contado en Paris menos asesinatos políticos que los que se cuentan en una semana de agitacion electoral, y se dice: Es bueno llamar al pueblo al foro! la discusion le ilustra y calma las pasiones.

El olor á sangre que se exhala de estas guaridas, donde, á pretexto de elecciones, se incita al puñal á los propietarios y los comerciantes, esparce el terror en todas las inmediaciones; las tiendas se cierran temprano, los pasantes se vuelven de su camino para no encontrar esas bandas, que al salir de las reuniones, insultan y provocan á los que encuentran; la exaltacion, determinada por las declamaciones de los oradores, participa de la locura, no se habla sino de hacer volar cabezas, de derramar sangre. Se dice: "La educacion ha suavizado mucho las costumbres republicanas, los excesos que han deshonrado á la Francia no son ya posibles." Eh bien! Señores, que se levante la interdiccion puesta á los clubs, y antes de seis meses tendremos escenas de canibales que harán palidecer las de 93.

(Del "*Correo del Havre*" de fecha 11 de Marzo.)

Se anuncia que lejos de haber levantado el bloqueo de los puertos de la Grecia, el Almirante Parker lo ha estrechado mas. Mas de 160 buques han sido ya detenidos; se tiran cañonazos sobre los que intentan huir.

En esta situacion, la flota Francesa ha recibido órden de permanecer en la mar. Se cree que esperará el fin de los sucesos en la bahía de Nápoles. Entre tanto, se hace gran ruido en Londres con la nota del Gobierno Ruso, que se considera allí como un documento diplomático de la mas alta importancia. Despues de haber citado el texto de esta nota, sobre el cual, dice el *Times*, hay que meditar para un Ministro Yngles, este mismo diario dice:

"Nosotros no nos permitiremos comentar un documento tan claro, tan preciso. En opinion del Gobierno Ruso, las reclamaciones hechas á la Grecia no son mas que el pretexto de actos de violencia calculados para revolucionar la Grecia y probablemente, causar la caida del Rey Othon. Verdad es que ha faltado el fin; pero las consecuencias políticas de esta agresion, tal cual las hace traslucir esta nota, no paran en la Grecia. El Emperador de Rusia muestra los peligros á que pueden estar expuestos todos los Estados Europeos, si es permitido á una flota Yngesa ir de costa en costa á propagar las revoluciones y á arrancar el dinero; y sobre todo, insiste en el peligro que habría para la Europa en abandonar el sistema de comunicaciones confidenciales entre las grandes potencias, que ha podido tanto tiempo mantener entre ellas relaciones amistosas.

Yndiferente á la opinion pública cuando no puede servirle de escudo revolucionario; indiferente á la repugnancia de sus colegas, á la justa indignacion de su soberanía, á la voz del pais y de la Europa, mientras la Cámara de Comunes cubre con sus aplausos sus impertinentes burlas, Lord Palmerston ha continuado tratando la cuestion Griega con su acostumbrada ligereza. Es tambien de notar que cuando respondía por un juego de palabras indigno, á las interpelaciones de M. Hume, tenía ya en sus manos la nota Rusa y sabía, por consiguiente, qué severa protesta había atraido sobre su Gobierno de parte del Estado mas poderoso del continente.

El documento Ruso somete francamente toda esta cuestion al juicio de la Europa. Aunque en él no se encuentre una sola palabra irrespetuosa, sea respecto de la Reina, ó bien sobre el pueblo Yngles, atestigua, de parte del Emperador la firme resolucion de no subscribir á actos de violencia contrarios tanto á los derechos de las naciones grandes como de las pequeñas."

(Del mismo "*Correo del Havre*.")

El Ministro de Negocios Extrangeros, el Sr. General Lahitte, había comunicado á la Academia de bellas artes un informe hecho en Roma por una comision exclusivamente compuesta de personages Ytalianos sobre los estragos que han tenido lugar durante el sitio. Resulta de ella que todo el estrago cometido en San Pedro por nuestros soldados se reduce á algunos ladrillos y un conductor eléctrico roto.

Es verdad que estragos considerables han sido cometidos en Roma, pero es á los soldados de Garribaldi solos á quienes es menester imputarlos. Son las bandas de Garribaldi quienes han tomado y fundido los vasos sagrados de las iglesias, robado los objetos mas preciosos, roto las puertas de las sacristías de San Juan de Latran, arrasado, para substituirlo por sacos de tierra, el coronamiento tan pintoresco de los muros de Roma, debido á Aureliano, derribado el piso superior del Anfiteatro Castroso que había sobrevivido á Alarico, á Odoario, á Belisario y al Condestable de Borbon.

Son esas bandas, en fin, quienes han saqueado la villa Borghese, destruido sus casinis, derribado sus árboles seculares; son ellas quienes han robado los mármoles, roto las estatuas, despedazado los cuadros, abismado las cascadas de la villa Pamphili; ellas quienes han asolado la villa Patrizi, la villa Corsini, y quienes se proponían hacer saltar á San Pedro.

(Del mismo "*Correo del Havre*.")

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Balandra nacional Bella Rosa, de 30 toneladas, patron J. Sifredi, de San Nicolas el 18, con 6 sacos semillas alfalfa, 2 cajones aceitunas, 33 bolsas lana, 235 docenas cueros lanares, 51 cueros vacunos secos, 19 bolsas cerda, 1 máquina, 2 medias cuarterolas grasa; á Mancilla.

Pailebot n. Deseo, de 20 tns., p. Y. Curd, de Mercedes el 16, con 474 cueros vacunos secos, 4 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Pura y Limpia, de 35 tns., p. B. Olivera, de la Victoria el 15, con 847 cueros vacunos secos, 33 docenas cueros lanares, 32 fardos lana, 1,197 astas, 26 chiguas cerda; al patron.

Ballenera n. Dos Amigos, de 9 tns., p. F. Fernandez, del Monte ayer, en lastre; al patron.

Goleta n. Maria, de 68 tns., p. B. Denegri, de Santa Fé el 9, con 417 fanegas carbon, 100 postes, 7 cueros vacunos secos; al patron.

Bergantin sardo Cezar, de 130 tns., cpn. Fidanza, de Santos el 25 del pasado; á P. Viale: al mismo, 200 rollos tabaco, 707 barricas azúcar, 31 cajones dulce, 250 sacos fariña, 50 id. cafe, 42 id. arroz: 2 pasageros.

Son nacionales	5
Extrangeros	1
Total	6

Buenos Ayres, Mayo [mes de América] 23 de 1850.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Goleta entreriana Jóven Entreriana, de 36 toneladas, patron C. Martinez, para Gualeguaychú, con 4 y medias pipas vino, 7 barricas azúcar, 6 bolsas arroz, 11 id. fariña, 10 cajones ginebra, 2 barricas arroz, 6 cajones pasas, 4 id. orejones, 5 botijuelas aceite; por el patron.

Falucho n. Gumesindo, de 10 tns., p. José Luquesi, para San Pedro, con 6 quintales fierro, 1 cuarterola vino, 2 barricas azúcar, 1 id. pimienta, 1 id. café, 6 bolsas harina, 100 barricas azúcar, 2 id. cerveza, 2 id. fideos, 6 frasqueras ginebra, 12 docenas vino frontiñao, 2 cuarterolas vino, 8 cajones géneros, 2 fardos id; por J. Balaija.

Lanchon entreriano Dos Amigos, de 5 tns., p. Francisco Rey, para Gualeguaychú, en lastre; por J. Balaija.

Pailebot oriental Carlitos, de 5 tns., p. Juan Cárdenas, para Gualeguaychú, con 1 tercio yerba, 10 resmas papel, 10 damajuanas ginebra, 3 cajones vino, 14 fresadas, 5 cortes casimir, 2 botijuelas aceite, 2 cajones fideos, 1 caja sombreros, 10 sobornales yerba, 1 cajon sillas, 1 fardo fresadas, 1 barrica ferreteria, 6 barricas fideos, 1 cuñete clavos, 1 docena ollas de fierro, 1 canasto loza, 10 cajones pasas, 1 id. vino, 1 id. moscatel, 1 fardo efectos, 2 cajones orejones, 1 bolsa agí, 4 cajones ajenjo, 1 id. azul, 1 id. cohetes, 4 id. coñac, 1 fardo efectos; por el patron.

Barca inglesa William Peile, de 297 tns., capitan Bell, para la Ensenada, á componerse, en lastre de 40 toneladas carbon de piedra y 25 toneladas piedra; por Juan Higginbothom.

Bergantin español Barceló, de 239 tns., cpn. José Fontradona, para la Habana, con 4,161 quintales carne salada, 30 cueros vacunos secos; por F. Senillosa.

Son nacionales	3
Yd. extrangeros	3
Total	6

Buenos Ayres, Mayo 23 (mes de América) 1850.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Le son de cargo al Comisario Pagador D. José Maria Rosende 10.190 ps. 4½ reales que recibió para satisfacer el prest que, en el mes de Febrero último, devengó el 4.° Batallon de infanteria; y comprobando en esta cuenta la distribucion por la cantidad de 10,150 pesos 4½ reales, han quedado sobrantes 40 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: por lo tanto, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviese á bien, darle la aprobacion superior—Buenos Ayres, Abril 8 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Comprueba en esta cuenta el Comisario D. José Maria Rosende haber pagado el prest que hizo suyo, en el mes de Febrero último, la milicia del Regimiento núm. 1 que estuvo al servicio. La cantidad que dá invertida es ascendente á 2,354 pesos 3¾ reales, y siéndole de cargo por lo recibido de la Tesoreria General 2,378 pesos 3¾ reales, resultan sobrantes 24 pesos, los que habiendo tenido entrada en la Caja de Depósitos, ha chancelado por ello su debe, y de consiguiente en el caso la cuenta de ser aprobada, si V. E. lo tuviese por conveniente—Buenos Ayres, Abril 8 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Dignese V. E., si fuese servido, darle á esta cuenta la aprobacion superior, en atencion á que el Comisario D. José Maria Rosende justifica haber pagado el prest que devengó, en el mes de Febrero ultimo, el piquete de lanceros del Regimiento núm. 3, é igualmente porque la cantidad que dá invertida es conforme con la que al efecto recibió de la Tesoreria General—Buenos Ayres, Abril 8 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva a la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Acredita el Comisario Pagador D. José Maria Rosende, con los documentos que hacen el comprobante de esta cuenta, haber satisfecho el prest que, en el mes de Febrero último, devengó el piquete del primer Batallon de infanteria; y siendo la cantidad distribuida conforme con la que recibió de la Tesoreria General, le que dá saldado el cargo, y por consiguiente en estado la cuenta para recibir la aprobacion superior, si es que V. E. fuese servido dársela—Buenos Ayres, Abril 8 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Desde que que el Comisario Pagador D. José Maria Rosende acredita como corresponde que ha satisfecho el prest del mes de Febrero último, á los piquetes del Regimiento núm. 2, y desde que la cantidad que aparece invertida en esta cuenta, es conforme con la que al efecto recibió de la Tesoreria General, la Contaduria nada tiene que observar, y puede V. E., si lo tuviese por conveniente, darle el sello de la aprobacion suprema—Buenos Ayres, Abril 8 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Comisario Pagador D. José Maria Rosende justifica debidamente con los comprobantes que acompañan á esta cuenta, el abono verificado por el mes de Febrero ultimo al Regimiento N.° 1 de campaña; y como para efectuarlo recibió de la Tesoreria General 17,024 pesos 5¼ reales, presenta en ella la distribucion de 16,7?0 ps. 5¼ reales, con un sobrante de 214 pesos de los que no han ocurrido á cobrar, los que ha devuelto y han tenido entrada en la caja de Depósitos; por manera que no ofrece reparo á la Contaduria su aprobacion, si es que V. E. fuese dignado dársela—Buenos Ayres, Abril 8 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ymportando el cargo de esta cuenta 766 pesos, el que se encuentra conforme con el formado por la Contaduria al Comisario Pagador D. José Maria Rosende, y dando la distribucion, que comprueba suficientemente, por la cantidad de 746 pesos, resultan sobrantes veinte pesos que han sido enterados en la Caja de Depósitos, quedando por lo tanto igualada la suma que recibió para satisfacer el prest del mes de Febrero último, á los que guarnecen las pólvoras de Flores y Cueli: es por lo expuesto que la cuenta se encuentra en el caso de recibir la aprobacion superior, si es que V. E. tuviese á bien darse as—Buenos Ayres, Abril 8 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—No resulta inconveniente por parte de la Contaduria en que V. E., si lo estimase de su agrado supremo, se digne prestar su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago hecho, por el haber del mes de Febrero último, á los diferentes piquetes y partidas sueltas que dependen del Ejército en los Santos Lugares de Rosas, en razon de que todas las cantidades parciales de distribucion se encuentran plenamente comprobadas en la suma de 29,160 pesos, y tambien porque siendo de cargo al Comisario que la rinde, D. José Maria Rosende, por lo recibido de la Tesoreria General 29,26? pesos, ha enterado los cien pesos sobrantes en la Caja de Depósitos—Buenos Ayres, Abril 8 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Justifica, con arreglo á las disposiciones superiores vigentes, el Comisario D. José Maria Rosende haber abonado el prest que en el mes de Febrero último devengó el tercer Batallon de infanteria; y siendo la suma pagada conforme con la que recibió al efecto de la Tesoreria General, le queda saldado el cargo de 6,236 pesos medio real: y es en merito de lo expuesto que puede V. E. dignarse, si lo tuviese á bien, darle á esta cuenta la competente aprobacion—Buenos Ayres, Abril 8 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Con los documentos que hacen el comprobante de esta cuenta justifica el Comisario Pagador D. José Maria Rosende haber satisfecho el prest que devengó, en el mes de Febrero último, la fuerza del Segundo Batallon de infanteria; y hallando la Contaduria en el reconocimiento practicado, que la suma invertida es conforme con la que recibió al efecto, no tiene por su parte reparo que oponerle, y V. E., si lo tuviese á bien, puede darle la suprema aprobacion—Buenos Ayres, Abril 8 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Tribunal del Consulado
AL COMERCIO EN GENERAL.

EL Domingo próximo 2 del entrante Junio es el dia designado para la eleccion de Cónsul 2.° y su teniente, á cuyo efecto se han elejido anticipadamente cuatro Escrutadores que han de componer la mesa electoral que presidirá el Señor Camarista Juez de la Alzada de Comercio Dr. D. Cayetano Campana. El Tribunal del Consulado cree hacer un servicio al Comercio, y recordar á los Comerciantes, Hacendados y Propretarios que pertenecen á él, la necesidad de su concurrencia, y que para la eleccion se fijen en personas de probidad, aptitud é independencia é igualmente patriotas Federales, que merezcan la confianza que se va á depositar en ellos para la inteligencia y firmeza en las resoluciones de las complicadas cuestiones comerciales que hoy se ventilan, y el arreglo y pronta satisfaccion de sus derechos, y en una palabra, *su honor* y *fama*. En cuya virtud espera de su patriotismo é interés concurran el expresado dia 2 de Junio entrante al salon consular que estará abierto para este objeto desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde.

Así se me previene lo anuncie en los diarios y por carteles para conocimiento del comercio y su puntual asistencia—Buenos Ayres, Mayo (mes de América) de 1850.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano Primero del Consulado.

Aviso.

Se alquila algunas piezas amuebladas con toda asistencia precisa en una casa decente calle de San Martin frente al No. 196.

m27—3p.

Tirantes, Tirantillos y alfagías

de pino del tea, tablas de pino, carbon de piedra y tachos de fierro. Se venden en el corralon atras de Santo Domingo á precios sumamente acomodados.

m27—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Secretaria de la Universidad—

El Ynfrascripto Pro-secretario de la Universidad, hace saber á los alumnos de la Escuela de Medicina, de órden del Sr. Rector, que el 1.° de Junio próximo, se abrirá por el catedratico Dr. D. Francisco Javier Muñiz, el curso de partos al cual podrán concurrir los estudiantes del cuarto año—Buenos Ayres, Mayo 23 (mes de América) de 1850.

José Maria Reybaud.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Federico Mayer ha sido examinado y aprobado por unanimidad en las facultades de Medicina, cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas—Buenos Ayres, Mayo 23 (mes de América) de 1850. *Perez.*
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Citacion Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á D. Cipriano Perez para que en el perentorio término de seis dias contados desde esta fecha, comparezca por la oficina de Hipotecas á ser notificado y estar á dicho en el asunto que con el sigue Doña Simona Beascochea; bajo apercibimiento de que si no comparece se seguira la causa en su rebeldia, parandole el perjuicio que haya lugar—Buenos Ayres, Mayo 18 (mes de América) de 1850.

Cabral.

m24—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Secretaria de la Universidad—

El dia 31 del corriente mes, darán su examen general de Medicina Teorico-Práctico, y de prueba para grado, D. Fernando Patron y D. Federico Mayer—Buenos Ayres, Mayo 27 (mes de América) de 1850.

José Maria Reybaud.

Targeteros de nacar y de carei,

targetas, libritos de memorias de marfil, estuches de matematicas, porta-plumas escribanias, apreta papeles, cigarreras grandes y chicas, carteras, Albums y muchisimos otros articulos de escritorio tanto de lujo como de utilidad Libreria del Plata Calle San Martin N.° 4.

m24—10p.

Aviso.

D. Nicolas Fernandez tiene una carta en la casa calle de Representantes núm. 6 á, donde le ha sido dirigida.

m24—6c.

Se venden.

Dos casas; la una en las calles Santo Domingo y Chacabuco, Números 142, 144, y 146, con terreno de 25 varas de frente al Norte y 48 de fondo al Sud, formando esquina al Norte y al Este. La otra tambien formando esquina á las calles Corrientes y Libertad núm. 294 por la primera; con terreno de 14 varas de frente al Este y 18 de fondo. En la oficina de hipotecas darán razon del encargado de la venta.

m24—5p.

Aviso.

La casa Boliche de carbon, leña y bebidas, sita en la calle Cuyo núm. 253, que pertenecía á Juan Faci, y Constantino Oneto, ha pasado á ser propiedad de Gerónimo Shapim, y Juan Bautista Roncayolo, desde el dia 17 del corriente.

m22—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Secretaria de la Universidad—

El infrascripto Pro-Secretario de la Universidad, de órden del Sr. Rector, previene á todos aquellos que deseen cursar en dicho Departamento, que solo se espedirán matrículas para verificarlo hasta el Lúnes 27 del corriente inclusive, por estar ya completo el núm. de dias de clase suficiente a hacer perder el curso del corriente año, no habiendo asistido en ellos á las aulas—Buenos Ayres, Mayo 21 (mes de América) de 1850.

José Maria Reybaud.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA

TEORICO-PRACTICA
DE
JURISPRUDENCIA.

Para la disertacion académica correspondiente al mes de Mayo del presente año, se pronunciará por el Dr. D. Manuel Gascon, el Viernes 31 del corriente á las seis de la tarde en la sala de seciones, una memoria que recaerá sobre la siguiente materia:

"Se examinará el orígen de las letras de cambio, las congeturas mas probables acerca de él; se explicarán las diferentes clases de letras de cambio, las distintas personas que intervienen, los contratos que entre ellas se celebran, y las acciones que estos producen; se analizará el modo de aparejar ejecuciones en las letras de cambio, y como se procede en ella; y por último se tratará de los medios de extinguirse el crédito de las letras de cambio,,—Sostendrá las siguientes

PROPOSICIONES.

En todo contrato de compra y venta en que se ha estipulado hacer el pago en letras de cambio, tal pacto no indnce novacion al contrato.

Toda accion que nace de una letra de cambio se extingue por el lapso de cuatro años.

Replicantes { Dr. D. Juan A. García. / Dr. D. Juan F. Monguillot.

Manuel F. Paz—
(Secretário)

V.° B.°—*Rufino de Elizalde*—
(Censor 1.°)

Pérdida

DE una carabana grande de diamantes la noche del 24 de Mayo desde el Teatro de la Victoria hasta la casa de altos calle de la Piedad frente al núm. 159. La persona que la haya encontrado y tenga la generosidad de entregarla recibirá una buena gratificacion en dicha casa. Tambien se necesita una inglesa de 12 á 14 años de edad.

m24—3p.

JARDINERO.

SE ofrece uno inteligente en este trabajo Calle La Defensa núm. 73 darán razon.

m24—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

DROGUERIA ARGENTINA
DEL
YNDIO.

El dueño de la Botica del Yndio—á mas, acaba de abrir un establecimiento en la calle Federacion N.° 231, (con el título arriba indicado) en donde ofrece vender toda clase de medicinas por mayor y demas concerniente al ramo de botica muy frescas, por ser últimamente introducidas de Europa—á precios muy equitativos y garantiendo ser el todo de superior calidad.

Los Sres. que necesiten un surtido general para formar un botiquin ó tener que mandar á los pueblos de campaña ó Provincias del Ynterior, pueden dirigirse con toda confianza, seguros de que serán tratados con toda equidad, y servidos con la mayor **escrupulosidad** y esmero que es la base principal del establecimiento.

m24—5p.

Aviso al público.

Entre la calle de la Victoria y Santa Clara calle de Chacabuco núm. 43 se vende un almacen con poco capital y con regulares comodidades; el alquiler es muy barato y se alquila con contrata de dos años. En la misma casa encontraran con quien tratar.

m24—5p.

El abajo firmado, &c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

viso judicial.

De órden del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo civil, Dr. D. Manuel Mancilla, se han de celebrar almonedas y remate bajo los portales de la Casa de Justicia en los dias 28, 30 y 31 del corriente mes de la casa situada en la calle Defensa (antes Reconquista) frente al núm. 400 cuyo terreno se compone de 17 y media varas de frente al Leste y 75 de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 88,801 pesos moneda corriente, perteneciente á la Testamentaría de Don Santiago Rodriguez. La persona que se interese en ella ocurra al oficio del que subscribe, donde se impondrá de sus tasaciones. Buenos Ayres, Mayo 22 (mes de América) 1850.

Mogrovejo.

m22—5p.

Tachos de fierro para Fábricas.

Para beneficiar animales lanares, derretir sebo &c. &c., recien introducidos y de muy buena hechura. Los hay en venta de varios tamaños, para contener desde cien hasta doscientos y cincuenta galones. Ygualmente una partida de fleje surtido desde siete octavas hasta tres pulgadas, á precios muy equitativos. Ocúrrase al depósito No. 136, calle de Méjico, formando esquina con la de Chacabuco; allí mismo, se reciben efectos en depósito, y se alquila un almacen con piso muy seco, y bien ventilado, propio para acopios de maiz, trigo &c. &c.

m22—4p.

Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de hacer almoneda y remate en los dias veinte y nueve, treinta, y treinta y uno del presente bajo los portales de la casa de Cabildo, de una estancia situada en el partido de Chascomus, denominada "Bella Vista," perteneciente á la testamentaría de D. Eusebio Antonio Miguens dos leguas y 33 centésimos de otra, poblaciones y hacienda en la cantidad de ciento treinta y tres mil novecientos pesos, cuatro reales moneda corriente. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir a la oficina del infrascripto, donde se les manifestará dicha tasacion. Buenos Ayres, Mayo [mes de América] 8 de 1850.

ZEBALLOS.

m13—6p.

Aviso al Comercio.

El que subscribe avisa á sus amigos y al comercio en general haber trasladado su casa de comercio de la calle Federacion núm. 47 al núm. 22 de la misma; frente al café de la Plata.

Patricio Sala.

Ama de leche.

En la calle de Maypú núm. 71 se necesita una ama de leche. a5—6p.

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de

ALEJANDRO DUMAS,

en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio **50 pesos.**

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ALMANAQUE FEDERAL

PARA EL AÑO DE

1850.

Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

AVISO.

Se vende un carro del tráfico de muy poco uso y muy fuerte y se dará en un precio muy acomodado: para tratar ocúrrase á la calle de Mayo número 24 que allí encontrará con quien tratar a5—5p.

100 Pesos de Gratificacion.

El Lunes 8 del corriente se ha alquilado de la caballeriza calle de la Defensa frente al cuartel Restaurador, un caballo colorado con silla inglesa y freno. El que lo llevó lo alquiló por medio dia y hasta la fecha no ha aparecido. El que lo entregue ó dé noticia del caballo recibirá dicha gratificacion.
a9—5p.

AVISO.

Calle Cangallo núm. 380, se vende una casa nueva toda de azotea con bastante comodidad para familia y barraca con 18 varas de frente al norte y 70 de fondo y sebende el almacen y villar de la plaza de Lorea: en la misma encontrarán con quien tratar á toda hora.

DIEGO SHAW, calle San Francisco No. 97, tiene á venta los artículos siguientes, á saber:—Necesarios, lavatorios, baños de diferentes clases, bombas de todas clases, caños de plomo y de zinc para azoteas y zinc en planchas para techar galpones. Coloca tinas de vapor para saladeros, así como piletas para envenenar cueros. a5—15c

Un cocinero

Se precisa en la calle de Chacabuco núm. 14 en el concepto que dormirá en la misma casa, sin esta circunstancia será inutil se presente.

39

CALLE DE LA VICTORIA.

Aplicacion del Fluido Eléctrico al Arte

DE

DORAR Y PLATEAR.

TOMAS G. HELSBY,

DORADOR Y PLATEADOR

AL

Galvanismo.

DESEA advertir á sus amigos y al público en general. que puede dorar y platear por este proceso ventajoso, y tiene el honor de ofrecer sus servicios para lo que corresponde á este arte, indicando que su aplicacion extiende á casi todo objeto de metal. Entre las cosas que generalmente se platean son estribos, espuelas, frenos, guarniciones de coches, bainas de espadas, instrumentos de cirugía, romanas, quinqnes, despaviladeras y sus bandegitas, &a. &a., y las que se doran se puede enumerar los reloges y las cadenas de relox, lapiceras, charreterras, los puños de espadas, instrumentos de acero, cagitas de rapé, copas, mates, bombillas y joyería generalmente. En su casa hay algunas muestras de lo que se ha hecho, y tendrá mucho gusto en contestar á las personas que le favorezcan con una visita.

DIEGO G. HELSBY, OPTICO.

Ha recibido un surtido nuevo de lentes y de anteojos de varias clases, entre ellos los de larga vista. Los puede componer en caso de romperse, y pone virdios arreglados á la vista de las personas que los necesitan. Calle la Victoria No. 39

Se alquilan.

En la calle Mayo núm. 26, 3 piezas, 1 con ventana á la calle y puerta al zaguan, y las otras en el primer patio; con asistencia ó sin ella. m9—3p.

Aviso interesante.

En la Calle del Perú núm. 26, hay una carta para el Sr. D. José Segade. a12—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende un petizo bayo, gordo, manzo muy lindo para chicos, ó para cualquier otro destino que lo precisen. En la Calle de las Piedras núm. 307 encontraran con quien tratar á cualquiera hora del dia y se podrá ver el petizo.
m2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 16, 17 y 18 del entrante Mayo (mes de América), de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Ynes Aguado, situada en la calle de la Yndependencia núm. 115, con terreno compuesto de 24 varas de frente al Sud, y 31 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 52,000 pesos moneda corriente, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina á cargo del que firma.

Buenos Ayres, Abril 29 de 1850.

Cabral.

a29—10p.

Interesante.

SE venden aceitunas y se alquila una casa de 14 viviendas, en la quinta de D. Thomas Whitfield. a6 6p

Sastrería y Ropería calle la Merced No. 62.

Los Señores que necesiten ropa para el invierno pueden hacérsela en dicha sastrería por los precios fijos siguientes:

Fraques y levitas paño cualesquier color 350 pesos, paletós de todas clases de paño, castor, seda y forradas en tartan 320 pesos, idem colchados en seda 450, chaquetas de cualesquier color 200 ps, pantalones casimir 1.ª clase 100 ps., chalecos de raso, gró y piqué 70 pesos, capas paño fino vuelo completo 300 pesos, chaquetones punto de lana y forrados en punto de algodon 35 pesos, sombreros franceses de 1.ª clase y última moda 65 pesos, corbatas de raso de mucho gusto 25 pesos, guantes de castor los mas fino que hemos visto hasta hoy 20 pesos, cobertores franceses pura lana 50 pesos, camisetas merino 12 pesos.

A mas en dicha sastrería se encuentra un elegante surtido de casimires de primera; panas, castores y otras clases, tiradores &a.; previniendo al público que en esta casa no hay engaño como sucede generalmente, por cuyo motivo se ponen precios fijos. a10—15p.

UNA finca calle de Charcas No. 289, de la Plaza de la Libertad 3 cuadras para el campo, con cinco piezas, cocina, pozo de balde, buena arboleda, con 13 varas de frente y 72 de fondo, hace esquina á la calle del Paraná; quien se interese, ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. a6 3p

Se vende.

UN terreno de diez á doce varas cuadradas sito en el Paseo Julio. El que se interese por su compra ocurra á la calle del Temple No. 5 que hallará con quien tratar.

WANTED.

An intelligent person, competent to fill the situation of correspondent in a commercial house. A note addressed H. B. left at this office will meet with attention.

AVISO.

A los filantrópicos corazones.

UN jóven desgraciado Argentino, que once y mas años jime en el infortunio, tullido y cubierto de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno que enjugar sus compasivas lágrimas en la piedad característica del público respetable, á quienes plugo por Dios Nuestro Señor, me prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por mi habitacion calle Parque No. 264.

J. Sinforoso Martinez.

Dinero á réditos.

Se ofrecen 60,000 pesos sobre hipoteca libre de todo gravámen; se puede fraccionar. Darán razon en la calle de cuyo núm. 160. m11—3c.

Fábrica de Asphalto, Calle Chile N. 176.

Esta composicion, es la mas aparente para pisos de todas clases, tanto en piezas del interior de las casas, como patios, caballerizas, veredas, azoteas &a,

Habiendo los propietarios de esta empresa perfeccionado completamente la composicion para resistir á las variaciones del clima, y á cualquier peso, ofrecen sus trabajos á los SS. propietarios, que mucho utilizarán sus casas con la adquisicion de pisos duraderos, completamente exentos de toda humedad, ratones &a. Las obras salidas de dicha fábrica, que se pueden ver en los grandes almacenes, patio y verada del Sr. D. Luis Vernet en la Alameda; en la azotea, piezas interiores, patio y vereda de la casa del Sr. D. Miguel Peralta calle La Defensa; en el patio de la casa mansion del Sr. Meyrelles, calle Representantes; en el patio, caballeriza y vereda del Sr. D. Palemon Huergo, calle Nueva; en la vereda del Sr D. Mariano Baudrix, calle San Francisco; en la barraca de la Victoria, y otras muchas obras por las cuales dichos señores pusden asegurar la ventaja de de esta composicion en los pisos. Los señores que gusten aprovechar, dirijanse para tratar á la calle de Belgrano N. 36. a18—15p

Aviso al Comercio.

Los abajo firmados avisamos al Comercio, que hemos conferido poderes generales al Sr D. Gustavo Napp. Buenos Ayres, el 10 de Mayo de 1850.

S. Cathrein y Mallmann. m9—5p.

Utiles de Escritorio.

En la Librería del Plata, calle San Martin No. 4, hay un elegante y variadísimo surtido de artículos de escritorio, entre otros muchos, hay nabajas y cortaplumas de Rodgers, Albums, divisas federales, papeleras, carteras de Escritorio y de bolsillo lapiceras, raspadores, tinta de varios colores y de marcar, corta-plumas y plumas de acero y ave, obleas, apreta papeles, Escribanías, tinteros, goma elástica y de boca, gasilla, papel de oficio, cartas, rayado, para dibujo blanco y de colores, de lujo para esquelas en carteras y hojas sueltas, pizarras, estuches de matemáticas, rodillos con papel secante, libros en blanco, láminas de pasages, figuras, ciudades, y edificios, papel de música, plicas, mapas, microscopios, cartones con los avíos de escribir, loterías, dominós, agedreses, tableros para id, cajitas de pinturas, tijeras, cuerdas y bordonas para guitarra, lacre, reglas planas, redondas y cuadradas.
m7—10p.

SE HA PERDIDO EL DOMINGO POR LA MAÑANA, Un perrito de caza fino, cachorrito de 4 meses, color blanco y café, pelo razo y cola larga. Quien lo entregue en la calle de Cuyo núm. 139, Fábrica de billares, recibirá una buena gratificacion. m2—5p.

Ynteresante.

Se ha recibido un surtido de elegantes chaponas de Paris; cualquier elogio que de ellas pudiera hacerse será muy inferior á la verdad atendiendo á la hermosa cualidad del paño y á lo esquisito de su corte y hechura. Los que gusten cerciorarse mejor pueden pasar á verlas en la tienda sastrería de la Marina calle la Defensa núm. 97.

Fincas en venta.

Pertenecientes á la casa de D. Antonio Aldao en liquidacion.

Una casa en esta ciudad, calle San Francisco núm. 204, con diez y siete y media varas de frente al Norte y setenta de fondo.

Una casa barraca en San Nicolas de los Arroyos, con prensa y dos tachos para derretir sebo, á una cuadra de la Plaza con cincuenta y seis varas de frente al Oeste y cien de fondo al Nordeste todo cercado de pared.

Un terreno y casa a espaldas de la Plaza de la Concepcion, formando ángulo á las calles de Europa y Lima, con setenta y una varas de frente al Sud y en parte hasta setenta y dos de fondo al Norte.

Una Chacra y edificio en el partido de Quilmes, con mil varas ds frente al Este y una y media legua de fondo, y ademas otro terreno de bañado contiguo, con ciento seis y pico de cuadras cuadradas de á ciento cincuenta varas.

Un terreno y algun edificio contiguo al Hospital General de Hombres, con ciento veinta y ocho y media varas de frente al rio y setenta y cuatro y pico de fondo.

Una quintita con casa de azotea en el partido de San José de Flores, segun Escritura de cuatro cuadras por lado, pero que serán como cinco y pico de cuadras cuadradas en todo.

Un terreno de estancia en el partido de San Nicolas de los Arroyos, con setecientas cincuenta y cuatro varas de frente al Paraná, y su fondo hasta dar con el camino principal que va al pueblo del Rosario.

Para tratar, ocúrrase á la calle de Representantes No. 5 y No. 10 ó á la calle La Defensa núm. 26. a10—8c.

Aviso.

Se vende un cuarto pulperia en la calle de las Artes No. 74: para tratar ocúrrase á la misma casa. a29—3p.

Aviso.

Carbon de piedra y sal por mayor y menor. Se vende de la mejor calidad y mas barato que en otro corralon, pues en casa de los compradores; para tratar ocurase á la calle Reconquista número 5 y 10 ó Defensa 26. a10—8c.

Aviso.

A los albañiles, profesores de escuela, carpinteros, y toneleros; se vende un banco y herramientas de carpinteros y toneleros, una escalera de seis varas de largo, una regla cuchara y nixil de albañil, una muestra y bancos de escuela de señoritas. Ocurran calle de las artes número 237.

Libros en español.

En la Librería del Plata, calle San Matin núm. 4, acaba de recibirse de Madrid y Barcelona, una partida escojida entre ellos, La Nueva Recopilacion castellana, con los Autos acordados: Novísimo año Cristiano: Las Obras de Zorrilla: Las de Larra á Fígaro: Sermones de Lacordaine, y de Sanchez: Historia de los Papas, y la de Gregorio VII y de su siglo: María ó la hija de un jornalero, y la Marquesa de Bella flor: Código de Comercio: Teatro social de F. Gerundio: Viages de id. Compte, organizacion del hombre: Manual completo de instruccion primaria elemental: id. de confesores: La Corina: El Abuelo: Elementos de Matemáticas: Balmes, Filosofía Elemental, Escritos políticos y la Religion demostrada al alcance de los niños: Hershel, Astronomía: Velazco, curso de Cirugía: Asno muerto: Diálogo de los muertos: Thiers, revolucion francesa: Guizot, Civilizacion en Europa, y otras muchas Obras. a10—6c.

Papas de Holanda.

Está desembarcando una partida de muy buena calidad que se vende en lotes al gusto de los compradores, en el almacen de Nesonham y Yetman, calle Mayo núm. 66.
m7—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los salvages unitarios!

Crédito público.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Jueves 16 hasta el 23 del corriente; las propuestas se oirán en la misma Oficina de once á una de la mañana—Buenos Ayres, Mayo 15 [mes de América] de 1850.

¡Viva la Confederacion Argentina!

La Litografia de las Artes de Luis Aldao, que existía en la calle Santa Rosa N.° 73, se ha trasladado á la calle Piedad N.° 76 y medio. m15—Imp

Hallazgo.

Se han encontrado de San José de Flores una legua para afuera, dos caballos herrados de las cuatro patas, el uno picazo bajo, y un colorado grande, rabon. La persona que los haya perdido, se podrá dirigir á la calle de las Artes, de San Nicolas 4 cuadras para el campo, casa de D. Estevan Portillo, que allí existen los caballos. m16—3p

Aviso.

Se precisa una casa con bastante extension en un barrio central; darán razon en esta Ymprenta.

Se vende

Una casa esquina con seis habitaciones poso de balde y arboleda con 13½ varas de frente y fondo completo en la calle de charcas No. 290 en la misma casa encontrará con quien tratar. m15—3p

Aviso.

El Síndico del concurso formado al fallido D. Ramon Saraví hace saber que habiendo practicado todo cuanto ha sido posible en beneficio de dicho concurso, hoy es conveniente segun su estado que los acreedores así privilegiados como personales presenten sus documentos de crédito ó cuentas corrientes que tuvieren contra el fallido en la casa calle de Representantes No. 6, dentro de ocho dias siguientes al de la publicacion de este aviso, con prevencion de que pasado dicho término les parará á los remisos cualesquiera perjuicios y daños que por su omision se siguieren—Buenos Ayres, Mayo 15 [mes de América] de 1850

m15—8c.

Botica Alemana.

EN la calle San Martin No. 30 frente á la Catedral, se ha recibido recientemente de Europa, un fresco y rico surtido de drogas de la mejor calidad, y una infinidad de otros artículos de este ramo, de las mas grandes y acreditadas fábricas químicas: se despachan recetas de los médidos á toda hora, tanto de dia como de noche. Hay cajas de medicinas y botequines; se reciben encargos para la campaña por mayor y menor á precios acomodados. *Cloroforme* de Europa el mas fuerte y puro, esponquitas de Platina para las máquinas de fuego á gas que son descompuestas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Edicto Judicial—

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia, en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de los prófugos, Juan Andiscon y Juan Belses, para que en el perentorio término de 15 dias contados desde esta fecha, se apersonen ante su Señoría á deducir sus acciones segun corresponde; bajo apercibimiento de que si no comparecen, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Mayo 9 (mes de América) de 1850.

Cabral. m9—8p.

Aviso

A LOS JOVENES DEDICADOS AL COMERCIO.

El Profesor del idioma Yngles que subscribe, tiene el honor de poner en conocimiento de sus discípulos, quienes habian suspendido sus lecciones á consecuencia de su ida á la campaña, que ha vuelto á la ciudad á dedicarse otra vez á la enseñanza de este Ydioma tan útil en el comercio; igualmente ofrece sus servicios en este ramo á las personas. que quisiesen tomar lecciones en sus casas segun el método, que ha seguido algunos años por el cual se puede adquirir una pronunciacion correcta y posesion exacta del Yngles por teoría y practica. Los que se interesen en este ramo se servirán ocurrir, dejando el nombre de la calle y el núm. de sus casas a la Librería de Lesperon (antes Steadman) ó á la de White. Calle la Merced) núm. 89½. A. White.
m2—6c.

39

CALLE DE LA VICTORIA.

Establecimiento Original de Retratar al Daguerreotipo

DE

TOMAS C. HELSBY, principiado 1845.

TOMAS C. HELSBY, Artista al daguerreotipo, inventor de la máquina para la mejor preparacion de las láminas, &a., anuncia respetuosamente que su Establecimiento se encuentra en los altos de la casa calle la Victoria No. 39, [donde su Señor Padre sigue su profesion de OPTICO], y es el mismo que fué establecido en la calle Piedad, año 1845.

Por medio de su larga experiencia y la ventaja de una correspondencia con ese artista distinguido, D. Juan A. Bennet, ha conseguido hacer muchas mejoras en la práctica de su arte, y puede comprometerse a dar satisfaccion á las personas que le honran con su confianza.

Se vende

Un corralon con treinta y una varas de frente, y cincuenta y siete de fondo, en la calle del Cerrito No. 83 en la Manzana que da a la Plaza Nueva, muy aparente posicion para barracas de maderas, cochería ú otros destinos; el que se interese ocurra al encargado calle y Plaza las Artes No. 96. a30—3p.

Aviso.

Se alquilan en una casa decente á 2 cuadras de la Plaza, 3 piezas, 1 con ventana á la calle y puerta al saguan, y 2 en el primer patio. con toda asistencia ó sin ella. En la calle de Mayo núm. 26 darán razon. m3—3p.

Aviso.

Se vende una mesa de Villar, á escojer de cuatro de las mejores que han llegado á este Pais; tanto por su hermosura, como por lo bien construida y fuerte, se responde de la calle dad. En el café Desiré, calle de las Piedras núm. 31, encontraran con quien tratar. m11—5p

Ynteresante alpúblico

En la calle Corrientes en el No. 201 de la Yglesia de San Nicolas media cuadra para el rio ó depósito de las Galeras Fúnebres, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y tamaño, y los de caoba de la mejor calidad y bien trabajados á precios muy equitativos que se pueden encontrar en otra parte. m11—4p.

Interesante.

SE vende una casa esquina en Lobos, de la Plaza dos cuadras para el Norte, con 23 varas de largo, 50 de fondo y 50 de frente. Para tratar, ocúrrase allí mismo. a5 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Se necesitan algunos carpinteros que deseen ocuparse en labrar postes, los que gusten pueden ocurrir á este Departamento donde se les pondrá de manifiesto el modelo al cual deben de sugetarse y convenir el precio—Buenos Ayres, Mayo 4 (mes de América) de 1850.

MORENO—

Vino Oporto

Añejo de primera calidad muy aparente para los enfermos se halla de venta en el almacen naval núm. 28 calle Julio Allí mismo se halla polvo de caoba muy fino, á peso la libra
m3 - 40p.

Aviso á los Cazadores.

En el Almacen calle la Piedad No. 55 se halla un buen surtido de Escopetas de un y dos tiros, pistolas pólvora tiple, municion de todos números, polvorines, municioneros, cebas, tacos elasticos, limpiadores, chimeneas, baquetas, destornilladores, y todos los demas requisitos y salva-vidas y mantoshes. a30—Imp.

Aviso.

A los que no quieran ser sorprendidos.

La casa calle de cuyo No. 19 que trata de vender D. Patricio Vasquez, tiene la que firma mejor derecho á su propiedad, como lo acreditara cuando dicha casa se halle en estado de poder ejercer dominio en ella.

Tomasa Larrea de Vasquez.

m2—3p.

Aviso.

Anoche á las 8 se ha encontrado un caballo obero azulejo ensillado con recado, y sin herraduras. La persona que se considere con derecho á dicho caballo, ocurra calle de Venezuela frente a las casas de Casares. m2 3p

Aviso á las almas piadosas.

UN desgraciado jóven Argentino, que há once años gime en el lecho del dolor tullido y plagado de llagas, en tan lamentable estado y sin mas recurso para su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes implora por el amor de Dios, se dignen prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque N.° 264. J. Sinforoso Martinez.

Aviso á los carpinteros.

SE vende una carpintería con sus herramientas correspondientes, sita calle del General Lopez, de Monserrat al concluir cinco cuadras para el campo sobre mano derecha; para tratar ocurra allí mismo. m11—3p.

A quien convenga.

SE alquila la espaciosa y acreditada barraca del finado D. Domingo Martinez, conocida por el Paraguay, en la calle del Buen Orden No 222, media cuadra de la Plaza de la Concepcion para el Norte; en la misma hallarán con quien tratar. m11—6p.

Se alquila.

Una casa y barraca situada en las inmediaciones de la Aduana. Ocúrrase á la casa calle San Francisco num. 126
m7—6p.

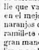

Plantas de fruta, de

Flor ó de adorno.

En la quinta y Establecimiento horticultural, sito en la calle sola ó de la Banderita, al pié de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que va desde los mataderos del alto al puente. Se venden en el mejor estado y de varias edades—Nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas rizadas, tanjennos, selecta del Janeiro, gran mandarin ó sin espinas, monstruosa y pamfielmuse y de limon real, idem dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta jaspeada, y de lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos de las mejores clases que hay en el pais.—Almendros. granados, parras y pepas, paraisos, moreras, multicaulis y otros árboles, muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peomas, manzanitas de Siberia, lilas pérsica, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, sansevieras ó palmas de ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca; altheas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosa borbon, bellosa y otras mosquetas pomposa, raborosa y amarilla, filadelfos, ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre-selva, mimosas espléndida y bicolor yuca gloriosa y drasena ó enana, tamarindo germánico, Maria Luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, marimoñas ó renúnculos de varias clases, amarilis de guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Ytalia, jacintos é ixias de varias clases, azucena rosada ó bella dama, id. blancas recortadas, junquillos dobles, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, tunas de filete amarillo, &a.
m8—10p

Aviso.

Suscricion á la Biblioteca de Autores Españoles, desd la formacion del lenguaje hasta nuestros dias. Acaban de recibirse los seis primeros tomos de esta interesante obra; y estan prontos para ser entregados á los SS. Suscritores en la Librería del Plata calle San Martin No. 4., en donde sigue abierta la Suscricion. m7—10p.

AVISO OPORTUNO.

CALLE de Cangallo N. 340 se vende un morrion con penacho punzó, cordones de oro &. Tambien los tiros con su correspondiente talí; igualmente los botines que son de paño fino pues ha sido de un Oficial del Fuerte: todo está con muy poco uso. m6 3p

Aviso al público.

La Merceria de Yniestas que estaba en la esquina del Colegio, se ha trasladado á la Calle de Santa Rosa núm. 32, (antes Universidad,) de las 4 esquinas del Colegio, media cuadra para la Plaza de la Victoria, a la mano derecha.
m3—3p.

Se vende

Una casa chica en la calle de la Esmeralda, la última antes de llegar á la Plaza de Marte; para tratar ocúrrase á la calle Santa Clara núm. 58. m7—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Miguel Gaudencio, hace saber al público, que ha vendido á D Juan Diverio su establecimiento de Herrería, calle "La Defensa" núm. 277, y por ello convoca á cualesquiera persona ó personas que tuvieren que hacer algun reclamo contra la casa, se presenten en ella dentro de ocho dias contados desde esta fecha, con sus documentos ó cuentas, para ser cubiertos incontinenti, con el bien entendido, que de no hacerlo así, les parará el perjuicio que fuese consiguiente—Buenos Aires, Mayo 15 (Mes de América) de 1850.

Miguel Gaudencio.

m14 8p

Gran Baratillo de Zapatos.

Los dueños de la fábrica y almacen de zapatos en la Recova Nueva núm. 60, para desocupar la casa han resuelto dar un grande baratillo de calzado; siendo abundante y general no se detallan precios, ofreciendo vender mas barato que en parte ninguna; á nadie se dejará disgustado por el precio ni calidad, siendo resolucion invariable al objeto del desalojo de la casa.

Al mismo tiempo y por igual motivo en la Tienda contigua núm. 62 se venderan todos sus efectos á menos precio que en el mas bajo baratillo.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.